

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de enero de 1989.-

Visto el presente expediente n° 900.732/88 por el que se tramita la licitación privada n° 672/88, "in situ", a los efectos de lograr la provisión de un acondicionador de aire para frío y calor con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N°1 de San Martín (Provincia de Buenos Aires); y

CONSIDERANDO:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales en vigencia, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs.37, 40 y 47.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Convalidar lo actuado en este expediente por los Departamentos de Compras y Contaduría a fs. 5 y 45, respectivamente.-

2°) Aprobar la Licitación Privada n° 672/88 y adjudicar la misma -por menor precio válido- a la firma "EDGAR FERREYRA S.A.", de acuerdo a su presupuesto de fs.15/18 y por el importe total de AUSTRALES DIECISIETE MIL NOVECIENTOS (A 17.900.-), neto.-

3°) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 40 y 47- la alternativa de A 13.500.- de la oferta n°3.-

4°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

5°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

